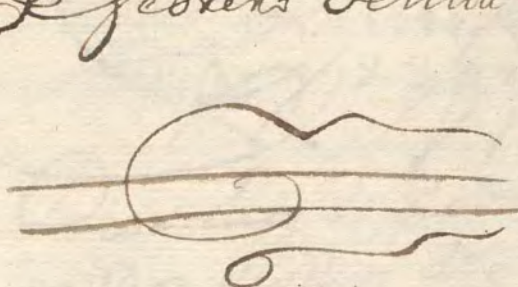


me remiso, en fee dello lo signo, y firmo
en la Villa de Sumilla, en quinze dias del mes
de febrero de mill seiscientos y quarenta y quatro años



Juan Esteban
Hernandez

Que bimos la cuenta de Autos y sucesiones anexas a dalgia
de donde asido sacada la copia antecedente y para que asi como
de por agora aqui este recibo que firmamos en Sumilla a quince
de febrero del año de mill seiscientos y quarenta y quatro años

D. Juan Mellan
Ramón

D. Pedro Avellan
Ramón

